

Conforme a lo que ha declarado más de una vez, el Gobierno soviético cree que una solución del problema chipriota, inspirada en las resoluciones conocidas del Consejo de Seguridad y basada en el respeto de los derechos soberanos de la República de Chipre y en el retiro de todas las tropas extranjeras de Chipre, ayudaría a restablecer la tranquilidad en el Mediterráneo oriental y a eliminar las causas de tirantez en la isla, dando a los chipriotas griegos y a los chipriotas turcos la posibilidad de trabajar pacíficamente en beneficio de su patria común, la República de Chipre.

En consecuencia, deseoso de fortalecer la paz mundial, he enviado al Sr. İnönü, Primer Ministro de Turquía, un telegrama en que lo insto a poner fin a todas las operaciones militares contra la República de Chipre.

Asimismo he exhortado al Secretario General de las Naciones Unidas U Thant a tomar todas las me-

didias posibles para una solución pacífica del problema de Chipre, en interés del pueblo chipriota. El Gobierno soviético está convencido de que el cese del derramamiento de sangre y los esfuerzos que usted pueda dedicar a esa finalidad contribuirán en medida importante a normalizar la situación.

Aprovecho la oportunidad, señor Presidente, para confirmarle una vez más que las simpatías de los pueblos y el Gobierno de la Unión Soviética están de parte del pueblo de la República de Chipre, empeñado en la defensa de su independencia y su soberanía y de la integridad territorial de su país.

III

A Su Excelencia el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, Nueva York

[Para el texto del mensaje, véase el documento S/5880.]

DOCUMENTO S/5874

Carta, de 10 de agosto de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[Original: inglés]
[10 de agosto de 1964]

Tengo el honor de hacer referencia a la carta de 6 de agosto [S/5854] dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Siria ante las Naciones Unidas y, en virtud de instrucciones de mi Gobierno, de comunicarle lo siguiente:

La acusación siria contenida en la carta de referencia a los efectos de que "... pelotón de infantería, apoyadas por armas automáticas, atacaron algunos... puestos sirios del otro lado de la línea de demarcación del armisticio" es totalmente infundada. He aquí los verdaderos hechos: una patrulla nocturna regular de Israel, formada por seis hombres armados con armas personales de poco calibre, cruzó por error la línea de demarcación y penetró en territorio sirio. Evidentemente, es absurdo afirmar que esa patrulla pudiera haber atacado premeditadamente posiciones sirias fortificadas. La línea de demarcación fue cruzada en una zona accidentada y rocosa, cruzada por numerosos wadis, donde es difícil orientarse, particularmente de noche.

Conviene destacar que en esa zona la frontera no fue demarcada porque Siria se negó a ello.

Las autoridades israelíes inmediatamente informaron a los Observadores de las Naciones Unidas, y por su intermedio a las autoridades sirias, que la patrulla había cruzado la línea de demarcación del armisticio

por error. La noticia asimismo fue anunciada por la estación transmisora del Gobierno israelí en su primer boletín informativo del 6 de agosto de 1964 y comunicada a la prensa por voceros oficiales del Gobierno. Israel en ningún momento trató de disimular o deformar los hechos.

Las autoridades israelíes informaron a los sirios, por intermedio de los Observadores de las Naciones Unidas, que uno de los integrantes de la patrulla había sido herido y no había regresado a su unidad. Cuando un Observador de las Naciones Unidas, en compañía del delegado principal israelí a la Comisión Mixta de Armisticio, trató de emprender la búsqueda del herido, se abrió fuego contra ellos desde las posiciones sirias. Todos los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, en Damasco y sobre el terreno, para persuadir a los sirios de que cesaran el fuego a fin de permitir el rescate del herido fueron infructuosos. Finalmente, después de más de diez horas, el herido logró regresar arrastrándose bajo el nutridísimo fuego de los sirios.

Mucho agradeceré quiera tener a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Joel BARROMI
Representante Permanente Interino de Israel
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/5875

Carta, de 10 de agosto de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Primer Ministro de Turquía

[Original: inglés]
[10 de agosto de 1964]

He recibido su llamamiento [véase 1143a. sesión, párr. 63] en el que pide al Gobierno turco que ponga fin a la limitada acción policial emprendida en Chipre

por mi Gobierno con el solo fin de detener los ataques armados de los chipriotas griegos, mientras aguarda a que el Consejo de Seguridad y las fuerzas de las Na-

ciones Unidas en Chipre adopten medidas adecuadas para poner término a esos ataques y proteger la vida de turcos inocentes.

Tengo el honor de informarle que en respuesta a su llamamiento, el Gobierno turco ha decidido detener inmediatamente las actividades de los aviones turcos sobre la región de Mansoura-Kokkina, donde la reciente agresión en gran escala de las fuerzas chipriotas griegas pone en peligro las vidas de toda la población turca de la zona, incluidos mujeres, niños y ancianos.

Estoy seguro de que comprenderá, no obstante, que esta decisión del Gobierno tendrá sentido solamente si los ataques chipriotas griegos se detienen inmediatamente y si su llamamiento para una inmediata cesación del fuego es acatado por los chipriotas griegos. Lamentablemente, se nos ha informado que el fuego fue reiniciado esta mañana a las 6 horas. Estamos verificando esa información. Si el fuego continúa el Gobierno turco no tendrá más recurso que seguir protegiendo las vidas de los turcos inocentes que se encuentran atrapados en la estrecha región de Kokkina y son atacados sin piedad desde hace tantos días por millares de chipriotas griegos.

Debo señalarle además, con la mayor solemnidad, que ayer, a las 18.30 horas, aviones griegos bombardearon la aldea de Kokkina y ocasionaron la muerte de tres civiles turcos.

Estoy seguro de que usted conoce la situación trágica en la que se encuentra la comunidad turca desde el 21 de diciembre de 1963. También sabe que, como lo atestiguan numerosos informes de las Naciones Unidas, los recientes ataques de los chipriotas griegos fueron el resultado de preparativos bélicos y de una enorme acumulación de armas y personal militar apoyado por las tropas griegas que fueron enviadas a la isla.

Desde un principio, el Gobierno turco puso sus esperanzas en la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre y en todo momento pidió a las Naciones Unidas que otorgaran a esa Fuerza autoridad suficiente para poder desempeñar su cometido efectivamente. Como usted sabe muy bien, todos esos pedidos oportunos del Gobierno turco fueron desoídos por desgracia. Además, la UNFICYP (Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre) ha visto su libertad de acción y de circulación cada vez más restringidas por las autoridades chipriotas griegas y finalmente se ha encontrado totalmente incapacitada para desempeñar sus funciones en virtud de la resolución de 4 de marzo de 1964 [S/5575]³⁶ del Consejo de Seguridad; tal

³⁶ *Ibid.*, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964.

el presente caso, en el que no ha podido poner fin a los ataques en gran escala de los chipriotas griegos en la región de Mansoura-Kokkina. Ante esta situación trágica, el Gobierno turco solicitó inmediatamente del Consejo de Seguridad que adoptara medidas para detener esos ataques y, en vista de la demora en adoptar esas medidas, le ha anunciado su decisión de recurrir a una acción policial limitada, dirigida exclusivamente contra las vías de abastecimiento militar y los objetivos militares en esa región, a la espera de la intervención del Consejo.

En consecuencia, señor Presidente, nos vemos obligados a observar muy atentamente la evolución de los acontecimientos en esa región. Mientras la cesación del fuego no sea puesta en efecto plenamente y mientras la Fuerza de las Naciones Unidas no pueda asegurar el restablecimiento de las condiciones imperantes en la región antes del estallido del conflicto, el 5 de agosto de 1964, y no logre pacificar la isla mediante un severo control de la introducción de armas y personal, siempre existirá el peligro de un nuevo estallido. Por otra parte, amargas experiencias y decepciones nos han enseñado desde el 21 de diciembre de 1963 que las autoridades chipriotas griegas no dan la menor importancia a sus obligaciones y promesas y se inclinan a romper la palabra empeñada apenas se presenta la ocasión, especialmente en la ausencia de sanciones que les recuerden sus responsabilidades.

En consecuencia, hasta que la UNFICYP pueda controlar eficaz y libremente la cesación del fuego y hasta que ejecute efectivamente la pacificación de la isla, el Gobierno turco estará en constante vigilancia.

Quiero reiterarle una vez más, señor Presidente, la ferviente esperanza del Gobierno turco de que el Consejo de Seguridad, el Secretario General de las Naciones Unidas y la UNFICYP adopten medidas urgentes y efectivas para restablecer la paz en la isla.

Puedo asegurarle, Excelencia, que el Gobierno turco, fiel a sus tradiciones y respetuoso de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, principios en cuya defensa la nación turca no titubeó en el pasado en sacrificar la sangre de su juventud, está decidido a hacer respetar sinceramente esos principios por todos los interesados y a acatar los términos de las resoluciones que adopte el Consejo de Seguridad.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a Vuestra Excelencia todos sus esfuerzos en favor de la paz y la justicia.

(Firmado) Ismet İNÖNÜ
Primer Ministro de Turquía

DOCUMENTO S/5876

Telegrama, de 10 de agosto de 1964, dirigido al Secretario General por el Presidente de Chipre

[Original: inglés]
[10 de agosto de 1964]

Agradezco profundamente todos sus esfuerzos encaminados a poner fin a la agresión contra Chipre. Por nuestra parte acataremos el llamamiento del Consejo de Seguridad respecto de una cesación del fuego [S/5868]. Para información de Vuestra Excelencia, hemos ordenado en forma unilateral una cesación del fuego en la tarde del sábado 8 de agosto.

MAKARIOS
Presidente de la República de Chipre